MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

ACTA DE APERTURA

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2020

ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN

ID NRO. 375491

En la Ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte, en el local de la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas de la Licitación por Contratación Directa Nº 19/2020 – ID Nro. 375491 convocado por la Municipalidad de Nueva Esperanza, para la "Adquisición de Pólizas de Seguro para Maquinarias y Vehículos de la Institución", en presencia del Lic. Cesar León Rodas, Director de Gabinete, Don Marcos Gayozo González, Secretario Municipal y Carmen Velazco, Encargada de la UOC como representante de la Institución Municipal. A la hora convocada en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha presentado como oferentes las siguientes empresas:

1. **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. - ASEPASA SEGUROS – RUC 80002091-0**

Ofertas tardías: Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57º del Decreto Nº 2992/19, que no hubo oferta con llegada tardía.

Acto seguido se procede a la apertura de sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

OFERENTES:	**1. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. - ASEPASA SEGUROS RUC 80002091-0**
Formulario de Ofertas	**Si**
Correo Electrónico	faguilera@asepasa.com.py / rortiz@asepasa.com.py
MONTO DEL LOTE NRO 01:	**Gs: 50.700.000**
MONTO DEL LOTE NRO 02:	**Gs: 5.400.000**
Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Formulario Nro 4)	27/08/2020 al 31/12/2020
Monto asegurado de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**Gs: 10.000.000**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	Presenta Constancia de SIPE Nro. 1607861
Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	Presenta Constancia de SIPE Nro. 1607861
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los	Presenta Constancia de SIPE Nro. 1607861

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Marcos Gayozo
Secretario General
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Cédula Tributaria (RUC)	Presenta Constancia de SIPE Nro. 1607861
Constancia de RUC	Presenta Constancia de SIPE Nro. 1607861
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	Presenta Certificado Nro. 81949
Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos" presentada ante la Contraloría General de la Republica, para sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta A.I. Nº 229 – A.I. Nº 266 Corte Suprema de Justicia
Foliatura de la oferta	SIN FOLIATURA

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES:

Sin observaciones

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada según Resolución, para los fines pertinentes conforme a la ley, con lo que ha terminado el acto de recepción y apertura de ofertas, siendo las 8:17 horas, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta los presentes, labrada en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.

Lic. César A. León R.
Director de Gabinete
Municipalidad de Nueva Esperanza

Marcos Gaona
Secretario General
Municipalidad de Nueva Esperanza

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza